



**ADJUDICA LICITACIÓN N.º 4482-1-L124.
"INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS
MUNICIPALES AÑO 2024"**

DECRETO ALCALDICIO N.º 313

DALCAHUE, 24 de enero del 2024

VISTOS: El informe propuesta pública, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto Alcaldicio N° 43 de fecha 03 de enero de 2024 que aprueba bases y llama a Licitación pública N°4482-1-L124 "INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024", a través del portal www.mercadopublico.cl, la ley N° 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas la Sesión extraordinaria N° 37 del 11 de Diciembre del 2023 en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2024, Resolución del Tribunal Electoral Regional, decreto alcaldicio N°548 del 07/03/2022, que declara alcalde electo los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE: La Licitación N° 4482-1-L124, denominada "INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024" considerando que los criterios de evaluación establecían un 25% Precio, 40% ubicación, 15% plazo de entrega, 20% Cumplimiento de requisitos, a los siguientes oferentes:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA ADJUDICADA
IRMA VERONICA HARO DIAZ	[REDACTED]	1-7-26-27-31-40
EL CORAL SPA	77.670.429-6	2-3-4-5-6-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-22-23-24-25-28-30-32-33-34-35-36-37-38-39
COMERCIALIZADORA MARCELA PARRA LAGOS SPA	77.068.742-K	21
INMED DROGUERIA SPA	86.821.000-1	29

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario(s) Municipal
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
Alcalde(S) de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo

EDHA/MAAB/ddst.-



INFORME PROPUESTA PUBLICA N°4482-I-L124
"INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024"

En Dalcahue a 24 de enero del 2024, en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se evaluaron las ofertas presentadas, a través del portal de mercado público, de los siguientes oferentes:

Presento su oferta los siguientes proveedores:

OFERTA N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR NETO
1	COMERCIALIZADORA ABASTIC SPA	76.814.443-5	\$ 134.310.-
2	COMERCIALIZADORA MARCELA PARRA LAGOS SPA	77.068.742-K	\$ 238.396.-
3	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4	\$ 140.660.-
4	IRMA VERONICA HARO DIAZ	[REDACTED]	\$ 107.254.-
5	EL CORAL SPA	77.670.429-6	\$79.477.-
6	LAUTARO HUMBERTO ALFARO HUENCHUR	[REDACTED]	\$265.306.-
7	INMED DROGUERIA SPA	86.821.000-1	\$ 26.780
8	CONSULTORA, SERVICIOS E INVERSIONES QUÁNTICA SPA	77.609.870-1	\$ 166.138.-
9	PAOLA CECILIA CARDENAS QUEIPUL	[REDACTED]	\$ 134.310.-

Considerando que:

1. Que el presupuesto disponible es de \$3.000.000 IVA incluido.
2. Que los oferentes comercializadora Abastic SPA, Lautaro Humberto Alfaro Huenchur y Paola Cecilia Cárdenas Queipul no adjuntan en su oferta los documentos mínimos solicitados según lo señalado en el punto 5.3.1 de las bases administrativas, por lo que su oferta no es evaluada.
3. Que el oferente Importador exportador comercializadora de productos & servicios Pablo RUT: 76.194.668-4, no será evaluado ya que no coincide la razón social con los antecedentes entregados.

5.- Que los criterios de evaluación estipulados en la licitación son los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	%	CONCEPTO
Oferta económica (precio)	25%	Al oferente que presente la oferta más conveniente y el cual se evaluara con la fórmula del menor precio $x = \text{precio mínimo ofertado} * 25 / \text{precio oferta } x$
De la Ubicación	40%	De la ubicación más cercana del Local y/o Sucursal. Lo cual se desglosa de la siguiente forma: (40% En la Comuna de Dalcahue) (20% En otras Comunas de la Provincia de Chiloé) (10% En otras localidades fuera de la Provincia de Chiloé)



<i>Plazo entrega</i>	15%	<i>Aplicado a la oferta que considere la entrega de los insumos y materiales de aseo se les evaluará de la siguiente forma:</i> <i>De 1 a 2 días = 15 %</i> <i>De 2 a 5 días= 5%</i> <i>De 5 y más días= 0%</i>
<i>Cumplimiento de requisitos</i>	20%	<i>Se aplicará a los oferentes que adjunten el punto 5.3.1 de las Bases letra "a", "b" "c" y "d" obtendrán el 20% del porcentaje. Los oferentes que no lo adjunten o tengan los datos incompletos no obtendrán puntaje.</i>

6.- Que, efectuada la revisión y evaluación, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue propone realizar la adjudicación a los siguientes oferentes que a continuación se detalla por obtener el mayor porcentaje en los criterios de evaluación, según cuadro comparativo que se adjunta.

Oferentes adjudicados:

RAZON SOCIAL	RUT	LINEA ADJUDICADA
IRMA VERONICA HARO DIAZ		1-7-26-27-31-40
EL CORAL SPA	77.670.429-6	2-3-4-5-6-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-22-23-24-25-28-30-32-33-34-35-36-37-38-39
COMERCIALIZADORA MARCELA PARRA LAGOS SPA	77.068.742-K	21
INMED DROGUERIA SPA	86.821.000-1	29



Evelyn Dahiana Haro Anun
Administradora Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA N.º 4482-1-L124
"INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024"

En Dalcahue a 24 días del mes de enero del 2024, en la oficina de alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se dio apertura de la propuesta pública denominada "INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES AÑO 2024".

Antecedentes:

1.- Con fecha 03 de enero de 2024 se publicaron las bases administrativas de la licitación en el sistema mercado publico bajo el ID: 4482-1-L124, según decreto alcaldicio N°43 de fecha 03/01/2024.


2.-El presupuesto disponible, en base a lo señalado asciende a \$3.000.000, cuyo valor neto corresponde a \$2.521.008.-

3.- Que presentaron sus ofertas los siguientes proveedores:

OFERTA N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	VALOR NETO
1	COMERCIALIZADORA ABASTIC SPA	76.814.443-5	\$ 134.310.-
2	COMERCIALIZADORA MARCELA PARRA LAGOS SPA	77.068.742-K	\$ 238.396.-
3	IMPORTADOR EXPORTADOR COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS & SERVICIOS PABLO	76.194.668-4	\$ 140.660.-
4	IRMA VERONICA HARO DIAZ		\$ 107.254.-
5	EL CORAL SPA	77.670.429-6	\$79.477.-
6	LAUTARO HUMBERTO ALFARO HUENCHUR		\$265.306.-
7	INMED DROGUERIA SPA	86.821.000-1	\$ 26.780
8	CONSULTORA, SERVICIOS E INVERSIONES QUÁNTICA SPA	77.609.870-1	\$ 166.138.-
9	PAOLA CECILIA CARDENAS QUEIPUL		\$ 134.310.-

Para constancia firma.




Evelyn Dariana Haro Annun
Administradora Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue